

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 FEB. 2016

RESOLUCION N° 025 16

Expediente Nº 14.499/15

VISTO la nota N° 2399/15 mediante la cual el Ing. Juan CASADO MARTIN, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mecánica de los Fluidos" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

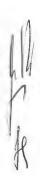
## CONSIDERANDO:

Que a la nota mencionada, la Escuela de Ingeniería Electromecánica, adjunta los Curriculum Vitae de los docentes propuestos como miembros de la Comisión Asesora.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo realiza algunos cambios teniendo en cuenta la pertinencia de los miembros de la Comisión Asesora.

Que el financiamiento del cargo mencionado se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME Nº 342/14, aprobado por Resolución Nº 758-R-14, para atender la demanda de recursos docentes producida por la incorporación de los alumnos de Ingeniería Electromecánica.

Que la Directora General Administrativa Económica informa que el Consejo Superior ha autorizado a la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución Nº 666-CS-15, a realizar los Llamados correspondientes a algunos de los cargos del Convenio citado, entre los que se encuentra el presente cargo.





Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCION Nº U 2 5

Expediente N° 14.499/15

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "MECANICA DE LOS FLUIDOS" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Res. FI 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 20 al 23 de febrero de 2016

PERIODO DE INSCRIPCION : Del 24 al 29 de febrero de 2016

CIERRE DE INSCRIPCION : 29 de febrero de 2016, a horas 16:00

SORTEO DE TEMAS 08 de marzo de 2016, a horas 09:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICION 10 de marzo de 2016, a horas 09:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes....",





Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.499/15

ARTIULO 4°.- Las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y <u>ordenada</u> con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Dra. Graciela del Valle MORALES

- Ing. Antonio BONOMO
- Ing. Rafael Raúl LOPEZ DIAZ

SUPLENTES: - Ing. Fernando CAZON NARVAEZ

- Dr. Luis CARDON
- Dra. María Soledad VICENTE

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Departamento Docencia, exhíbase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 0.25 - D - 2016

Dra. MARTA CECLIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACILITAD DE INSERSA-UNISS Ing. EDGARDO LING SHAM DECANO FACULTAD DE INSENIERIA - UNSE Página 3 de 3